



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NÚMERO 178

SUMARIO

III. – PERSONAL

Página

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Recompensas 25212

RESERVISTAS

Situaciones 25213

Compromisos 25215

Bajas 25216

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES
 - Nombramientos 25217
- ESCALA DE OFICIALES
 - Cambios de residencia 25218
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Servicio activo 25219
 - Bajas 25220
- ESCALA DE TROPA
 - Servicio activo 25221
 - Suspensión de funciones 25224

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Ingresos 25226

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Ingresos 25229

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS
 - Escalafonamiento 25231

RESERVISTAS

- Nombramientos 25232

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE MARINERÍA
 - Excedencias 25235
 - Compromisos 25236
 - Bajas 25238
 - Ceses 25240
 - Destinos 25241

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA
 - Suspensión de funciones 25254

CUERPO DE INTENDENCIA

- MILITARES DE COMPLEMENTO
 - Bajas 25255

CUERPO DE INGENIEROS

- MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA
 - Destinos 25257

VARIOS CUERPOS

- Nombramientos 25258
- Distintivos de permanencia 25260

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA
 - Ascensos 25261
 - Ceses 25262



GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Hojas de servicios	25265
--------------------------	-------

IV. – ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos	25266
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	25270
Convalidaciones	25271
Homologaciones	25272

V. – OTRAS DISPOSICIONES

BUQUES	25273
--------------	-------

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Trienios	25274
----------------	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BUQUES

Resolución 600/14724/23

Cód. Informático: 2023021216.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que la gabarra «Y-212» causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, anulándose su marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

DISPONGO:

Primero: La gabarra «Y-212» causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, con efectividad del día siguiente al de su publicación en el «BOD».

Segundo: A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «Y-212», que podrá ser utilizada de nuevo en otras unidades de la Lista Oficial de Buques de la Armada.

Tercero: El desarme de la gabarra «Y-212» se llevará a cabo en el Arsenal de Cádiz, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 3/2005 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de 3 de octubre, por la que se regulan las bajas de los buques de la Armada.

Cuarto: El Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada dictará las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 1 de septiembre de 2023. — El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Piñeiro Sánchez.